

# XXVII

# Jornadas Chilenas de Salud Pública

## • Examen Médico Preventivo (EMP). Determinación de coberturas y descripción de algunos factores asociados a su aplicación en población de 20 a 64 años beneficiaria del Sistema Público de Salud para la Región Metropolitana

Peña A., Víctor (1)

### Introducción

En Julio de 2005, entra en vigencia la Ley N° 19.966 del Régimen General de Garantías en Salud, que contiene dos componentes: uno curativo y otro preventivo (Garantías Explícitas en Salud y Examen de Medicina Preventiva, respectivamente). El Examen de Medicina Preventiva (EMP) es un plan periódico de monitoreo y evaluación de la salud a lo largo del ciclo vital y cuyo propósito es reducir la morbimortalidad y discapacidad debido a enfermedades o condiciones prevenibles o controlables. EMP constituye un derecho para beneficiarios de los sistemas de salud Público y Privado. Se describe en este estudio la realización de EMP en base a coberturas alcanzadas en la Región Metropolitana para los periodos julio de 2005 a junio de 2006 y julio de 2006 a Junio de 2007, sobre la población de adultos de 20 a 64 años. Se analiza también la dinámica de aplicación de este examen y su relación con consulta por morbilidad y por controles de salud en la Red de Atención Primaria

### Objetivos

Describir el número de EMP en adultos de 20 a 64 años, realizados en la Región Metropolitana, las coberturas alcanzadas durante el periodo estudiado y algunos factores relacionados con la dinámica de aplicación de este examen, en población beneficiaria del Sistema Público de Salud

### Metodología

Estudio retrospectivo que revisa los Registros Estadísticos Mensuales del Ministerio de Salud (REM) de EMP regionales durante los períodos anteriormente definidos, para el grupo etario de 20 a 64 años. Resultados se desagregan por sexo y por Servicio de Salud. La Población Beneficiaria y por tanto con derecho a este beneficio se obtiene a partir de las bases de datos FONASA para el periodo estudiado. Desde los REM, se obtiene además la Población Bajo Control del Programa Cardiovascular.

Se determina porcentajes de cobertura en base a número de EMP realizados, respecto a Población Beneficiaria menos la Población bajo Control del Programa Cardiovascular. Resultados obtenidos y presentados según sexo y Servicio de Salud. Finalmente, se analiza la relación de EMP con Consulta por morbilidad y Consulta por Control de Salud en Red Atención Primaria regional

### Resultados

Se realizan 246.588 y 236.383 EMP durante el primer y segundo período, con porcentajes de cobertura de 11.76% y 10.62%, respectivamente. El porcentaje de cobertura regional promedio obtenido para hombres es 4.48%, mientras que para mujeres es 20.87%. A nivel regional, 64.7% de los exámenes se realiza de marzo a septiembre, para ambos períodos. Los peaks mensuales de atención de Consulta por morbilidad y de Consulta por Control de Salud en Atención Primaria coinciden con los peaks de EMP aplicados sobre la población y período estudiados

### Conclusiones

Las coberturas obtenidas para este beneficio en la Región Metropolitana cumplen satisfactoriamente con las metas comprometidas por el Ministerio de Salud (Decreto n° 170, metas GES). Estas coberturas presentan diferencias por género significativas, con una relación de 1 examen aplicado a hombres por cada 4 exámenes aplicados a mujeres. La realización de EMP tiene un comportamiento estacional, siendo mayor durante meses invernales y menor en periodo estival. Se evidencia una marcada relación entre Consulta por Morbilidad, Control de Salud en Red de Atención Primaria y realización de EMP. Las conclusiones de este estudio pueden contribuir al mejoramiento de la gestión de EMP, a relevar su importancia y potenciar su impacto futuro en la salud de la población



XXVII

# Jornadas Chilenas de Salud Pública



Universidad de Chile  
Facultad de Medicina  
Escuela de Salud Pública

## Palabras Clave

Examen médico preventivo, EMP, coberturas, factores, sistema público de salud, garantías explícitas en salud, equidad en salud, gestión en salud, políticas de salud.

(1) Departamento de Salud Pública, Secretaría Regional Ministerial de Salud-Región Metropolitana.

[victor.pena@asrm.cl](mailto:victor.pena@asrm.cl)

